**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**Palacio de Justicia Fanny González Franco**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS CON PERSONA PRESUNTAMENTE EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**

**“El Alzheimer es un monstruo que roba los recuerdos,**

**una enfermedad degenerativa que agota a quien la padece**

**y a quienes le rodean”.**

**Laureano Caicoya**

Manizales, Julio 6 del 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-007-2018-00157-00

Juzgado Séptimo de Familia

PROCESO: INTERDICCION JUDICIAL PARA PERSONA PRESUNTAMENTE EN SITUACION DE DISCAPACIDAD MENTAL

SOLICITANTE (S): ORLANDO FLOREZ GALVIS

CC : 10.259.186

Dirección: Calle 103 B No. 32ª-60 Barrio La Enea de Manizales

Cel: 3146951050

F. de Nacimiento: Febrero 22 de 1962

Apoderado: Dr. JOSE FERNANDO VARGAS VALENCIA

CC: 4.409.697

Dirección: Carrera 23 No. 20-59 of. 307 Edif. Estrada, Mzles

Te: 8806757

P. DISCAPACITADO (A): ANA MERY GALVIS TOBON

CC 24.270.504

F. Nacimiento: Marzo 2 de 1929

Edad: 89 años

Dx: Parkinson y enfermedad de Alzheimer.

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos, cultural y ambiental y de todo orden en que se encuentra la señora ANA MERY GALVIS TOBON en su núcleo familiar.

**3. ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Lectura de la demanda. Entrevista estructurada y semiestructurada al hijo y nuera de la p. interdicta observación de la casa de habitación y de la presunta persona en situación de discapacidad..

**4. METODOLOGÍA:**

Lectura de la demanda, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentra la p. interdicta en su grupo familiar. Se desarrolló un clima de respeto y confianza mutua con los entrevistados

**5. IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO (S)**

Nombres : ORLANDO FLOREZ GALVIS

Parentesco con el P. Interdicto: hijo

Igualmente se dialogó con la señora Gloria Inés Ramírez L. esposa de don Orlando

**6 COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Número de integrantes de la familia : 6

**GRUPO FAMILIAR:**

* ORLANDO FLOREZ GALVIS: Hijo, 56 años, estudios de bachillerato, y otros complementarios en el Sena. De estado civil casado. Trabaja en Ternium Colombia, siderúrgica de Caldas
* GLORIA INÉS RAMIREZ LÓPEZ: esposa de don Orlando y por lo tanto nuera de la señora Ana Mery, 48 años, bachiller. Trabaja en casa de familia
* ANGELA PATRICIA FLOREZ RAMIREZ: nieta de Ana Mery, 26 años, bachiller y estudios en Salud ocupacional y auxiliar de enfermería.
* LAURA MELISA FLOREZ RAMIREZ: nieta de Ana Mery, 22 años, bachiller, estudios en Administración de empresas. Administra el establecimiento de comercio Studio F del sector del cable
* NATALIA FLOREZ RAMIREZ: nieta de Ana Mery, 18 años, bachiller y Tecnóloga en Salud ocupacional.
* ANA MERY GALVIS TOBON: : presunta persona en situación de discapacidad, 89 años.

**7. ASPECTO ECONÓMICO y VIVIENDA**

Los ingresos familiares son por el salario que recibe el señor Orlando como empleado de la empresa Ternium de Manizales ganándose $1.400.000 mensual fuera de extras y otros beneficios. La señora Gloria Inés trabaja en una casa de familia donde gana menos del salario mínimo, pero le pagan todas las prestaciones sociales y está vinculada a seguridad social en salud, pensión y riesgos. Dos de las hijas también trabajan.

La señora Ana Mery no tiene ningún ingreso, no es pensionada, ni tiene bienes inmuebles.

Características de la vivienda

Tipo : Casa \_\_\_\_x\_\_ Apartamento \_\_\_\_ Otra \_\_\_

Tenencia : Propia \_\_x\_\_ Alquilada \_\_\_\_ Cedida \_\_\_\_

Familiar \_\_\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Distribución : Número de cuartos \_\_\_\_4\_\_\_\_\_\_

El Interdicto (a) comparte la habitación? Si \_\_\_\_\_\_ No \_\_x\_\_\_\_ Con quién?

Estado de conservación : Bueno \_\_x\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : adecuadas

Servicios domiciliarios : Agua \_x\_ Luz x\_\_\_ Teléfono \_x\_\_\_Gas \_\_x\_\_

La vivienda está ubicada en el barrio La Enea de Manizales, es de doble servicio, en el primer piso está la sala, comedor, cocina, patio de ropas, en la segunda las habitaciones, baño y terraza. La señora Ana Mery ocupa una habitación independiente, donde está su cama un televisor, armario, etc. Tiene muy buena luz natural.

Este grupo familiar posee los muebles y enseres necesarios para una vida digna y cómoda.

El sector es sano, habitado por gente trabajadora. Cuenta con transporte público y diferentes establecimientos de comercio . Llevan ocupándola unos 6 años, ya que antes vivían en el barrio Lusitania, vendiendo la que tenían para comprar la que hoy ocupan.

Los gastos mensuales del hogar son por servicios públicos agua, luz, gas natural, paquete une, $350.000 mensual. Otros gastos son en alimentación, recreación, vestuario, transporte, estudio de la hija.

**8. DINAMICA FAMILIAR**

Según la entrevista sostenida con el señor Orlando y su esposa Gloria Inés, las relaciones entre ellos son buenas, de cordialidad, cooperación y unión. La señora Ana Mery está a cargo del cuidado de su hijo, con la colaboración fundamental de la esposa e hija, cuando comenzó a presentar el Alzheimer

La estructura de este grupo familiar es nuclear y a la vez extensa por la convivencia que se tiene con la señora Ana Mery

La interacción entre los esposos es buena llevan 28 años de casados y le han brindado a sus tres hijas, estudio y valores que ha permitido la superación de todos sus integrantes.

**9. ASPECTOS RELEVANTES DE LA PERSONA PRESUNTAMENTE EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.**

Los gastos de la señora Ana Mery son cubiertos con los ingresos de su hijo Orlando, ya que la presunta interdicta no tiene recursos que le permitan su sostenimiento. Únicamente posee un CDT en Bancolombia de unos $14.000.000, los cuales no han podido utilizar, pues figura como única tenedora la presunta discapacitada.

La señora Ana Mery necesita pañales, pañitos, cremas para la piel, los cuales son adquiridos por el grupo familiar, ya que a pesar de haber pedido los pañales a la EPS a la cual está afiliada como beneficiaria, Salud Total, la entidad se los negó. Igualmente le pidieron a la nutricionista le formulara un complemento alimenticio como ensure, sin que accediera. Solicitaron médico en casa con el fin de que no tengan que movilizarla cargada para consultas médicas, sin que la EPS aceptara. En ocasiones cuando es necesario practicarle exámenes de laboratorio deben pagar a la persona que los hace para que vaya a la casa y así no llevarla.

La señora Ana Mery, se encuentra en una fase avanzada del Alzheimer, con ella no es posible establecer una interlocución, ya que sus funciones como lenguaje, comprensión, análisis están totalmente comprometidas. En la visita así lo pude constatar. La alimentación es licuada, ya que ella usaba caja de dientes, la que ya no tolera. Físicamente se le ve disminuida, manteniéndose en cama, en posición recogida. La habitación estaba organizada al igual que la señora Ana Mery. Tiene incontinencia fecal, presentando en ocasiones situaciones difíciles, ya que se quita los pañales, quedando expuesta la materia fecal.

La persona presuntamente en situación de discapacidad es totalmente dependiente en las ABC. No camina, no tiene lenguaje. La esposa e hijas de don Orlando son las que se encargan del aseo diario, turnándose en el día todo el grupo familiar de acuerdo a sus actividades para no dejarla sola.

La medicación que está tomando se la suministra la EPS. Además de padecer parkinson y Alzaheimer tiene problemas de riñones, insomnio.

**10. ASPECTOS SOCIOFAMILIARES**

La señora Ana Mery estuvo casada con el señor Ernesto Flórez Restrepo fallecido en el año 1995. De dicha unión hubo dos hijos, el señor Orlando peticionario en esta demanda y Martha Cecilia Florez, quien falleció en el año 2012. La señora Martha Cecilia tuvo 3 hijos, dos varones y una hija, quienes están muy distanciados, solo el hijo menor visita a su abuela.

La señora Ana Mery fue una persona muy trabajadora junto con su esposo, eran del campo, le tocaba preparar alimentación para unos 10 trabajadores. Cuando enviudó vivió sola y alquilaba habitaciones en una casa que fue vendida posteriormente. Era una persona totalmente independiente. En un viaje que hizo a visitar una hermana a la ciudad de Bogotá al parecer tuvo una caída golpeándose la cabeza, lo cual pudo incidir en el alzheimer que presenta, la cual según los dichos de la familia se dio de forma imprevista.

**11. CONCEPTO SOCIAL**

El motivo para instaurar la presente demanda es poder acceder a los ahorros de la señora Ana Mery de unos $14.000.000, los cuales están en Bancolombia en un CDT, que no han podido ni renovar, sacar intereses y en general utilizarlos para beneficio de su tenedora, ya que en el título valor figura únicamente la presunta interdicta.

En la visita domiciliaria y entrevista con el promotor de la presente demanda y de su esposa se pudo detectar que la señora Ana Mery se encuentra bien cuidada, presentando un Alzheimer bastante avanzado, afectando las funciones superiores, como es el lenguaje, memoria y en general la comprensión. Es una persona totalmente dependiente que requiere el cuidado de terceras personas.

Según lo narrado por su hijo Orlando Flórez, la señora Ana Mery fue una persona proactiva que se dedicó a velar y sacar a sus hijos adelante, dándoles estudio, afecto, orientación y ahora es su único hijo quien debe prodigarle todos los cuidados que requiere, como efectivamente lo han venido haciendo, gracias a que existe una buena dinámica familiar de cooperación y ayuda mutua entre ellos.

El postulado a curador principal es el señor ORLANDO FLOREZ GALVIS quien cuenta con la colaboración de su esposa e hijas para el cuidado de su progenitora. Este grupo familiar tiene cubiertas sus necesidades básicas, gracia al trabajo que tiene el peticionario en la empresa Ternium desde hace 28 años. Igualmente existen otros ingresos por parte de la esposa e hijas.

Se puede concluir que la señora Ana Mery tiene los cuidados necesarios que le permite tener una buena calidad de vida, con las limitantes propias de su patología, teniendo garantizados todos sus derechos fundamentales.



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**